I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

MAT. :AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO CON GOCE DE REMUNERACIONES

MONTE PATRIA, 22 de abril de 2016

VISTOS:

USO DE CONTROL INTERNO
REGISTRO Nº _____/
Con Fecha _____
CURSADO SIN OBSERVACIONES
CURSADO CON OBSERVACIONES
firma y timbre recepción

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA DIRECTOR DE CONTROL CHILE

Constitución Política de la República
El D.F.L Nº1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley Nº18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 108, de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, publicado en el diario oficial de fecha 29 de diciembre de 1989;

Las atribuciones inherentes a mi cargo,

DECRETO ALCALDICIO Nº 5164__/

AUTORIZASE, a la Funcionaria Sra(ta). DANISA OLAVIA TAPIA ROJAS, Rut [redacted], Grado 18, Planta - ADMINISTRATIVO, medio día de sus Permisos Administrativos con goce de remuneraciones, para el día viernes 22 de abril de 2016.

ESTABLÉSCASE, que la Funcionaria a la fecha de solicitud , Grado 18, PLANTA ha hecho efectivo 5.5 dias de sus Permisos Administrativos año 2016 y descontando los autorizado en el presente decreto, le quedarían pendiente ningún día de sus permisos administrativos año 2016.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA SECRETARIO MUNICIPAL CHILE

Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA ALCALDE (S)

Karina A. Aguirre Cerda
ALCALDE

***Impreso por: camila yañez contreras 22/04/2016-12:56:25

9E3F7E708930B8400BBFAA9291F91863